

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de julio de 1983.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y lo resuelto por el Tribunal encausados análogos -Fallos: // 242:319, entre otros-, se resuelve inscribir al diario "CRÓNICA" en el Registro creado por Acordada n° 3 de esta Corte de fecha 14 de febrero de 1958.-

Registro y hágase saber.-

J.C.d.

ABELARDO P. AGUILLAR

GESAH GLAUK

ELIAS F. QUATANAY

CARLOS A. BENEDICTO